



MENDOZA, 15 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3816/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Prof. Adela Virginia Antonia MOREIRA LIMA en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de los siguientes espacios curriculares: "**Guitarra I a IV**" del Ciclo Preparatorio, "**Guitarra A, B, C y D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.) y "**Guitarra I a V**" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, que se dictan en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Que la Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 5258/16 se tramita la licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que revista el docente con carácter interino.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante solicitada motivada en la baja por jubilación de la Prof. María Cristina DUEÑAS desde el 01-04 y no más allá del 31-12-16.

Los informes producidos por la Secretaría Académica.

Que a fs. 8 el Consejo Directivo de esta Facultad emite su dictamen en la que dispone que el Departamento de Concursos deberá realizar el control correspondiente respecto al punto VII.2 de la ordenanza N° 4/15-C.D. en el sentido de dar cumplimiento a la Convocatoria a Concurso Efectivo por parte de la Dirección de Carreras Musicales.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de abril de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOREIRA LIMA, Adela Virginia Antonia
Documento Único	5.940.002
CUIL o CUIT	27-05940002-4
Legajo N°	16.266

Resol. N°

38

Prof. CARLOS DE LA TORRE
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de abril de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016 (hasta tanto se provea mediante concurso efectivo y no mas allá de la fecha mencionada)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Guitarra I a IV" - Ciclo Preparatorio
2)	"Guitarra A, B, C y D" - C.I.E.M.U
3)	"Guitarra I a V"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Guitarra I a IV" - Ciclo Preparatorio "Guitarra A, B, C y D" - C.I.E.M.U. "Guitarra I a V"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Guitarra	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	800	Profesor Titular con dedicación Exclusiva

Resol. Nº

38

Prof. CARLOS BRAJUK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA




3.-

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **38**

F. A
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO